



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL DE EDUCACIÓN

JUNÍN N° **2181**DREJ

Huancayo, **25 SEP 2023**

VISTO:

El Informe N° 70-2023-DREJ-OADM-ORP, con dieciocho (18) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación Junín, garantizar y viabilizar el otorgamiento de los derechos de los servidores públicos de Sector de Educación dentro de su ámbito jurisdiccional;

Que, la responsable de Pensiones de la Dirección Regional de Educación Junín, emite el Informe N° 70-2023-DREJ-OADM-ORP de fecha 15.09.2023, sobre nueva pensión definitiva del D.L. N° 20530 a favor de don **LEONCIO BASALDUA OSPINAL**, en vista que mediante Oficio N° 029609-2023-DPR-ONP, de fecha 28.08.2023 la Dirección de Producción (Fiscalización) de la Oficina de Normalización Previsional ONP ha observado la Resolución Directoral N° 2131-DREJ-2018, de fecha 16 de octubre de 2018, de pensión definitiva de cesantía a favor del administrado, por no haber sido emitido contraviniendo las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N° 20530 y sus normas modificatorias conexas, Ley N° 29944, toda vez que se consideró incorrectamente el cálculo del 65% de la RIM del periodo de octubre de 2016 a setiembre de 2017, por lo que se debe emitir nueva resolución de Pensión Definitiva de cesantía;

Que, asimismo solicita dar por concluido la Resolución Directoral N° 2131-2018-DREJ, de fecha 28.08.2018 por estar pagando incorrectamente con el monto de S/. 1,726.29 soles, contraviniendo las disposiciones que regulan el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530 dispuesto en la STC N° 050-2004-AI/TC y Ley 30002; y mediante Hoja de Envío N° 2403, el Director Regional de Educación Junín dispone proyectar la respectiva resolución;

Estando, a lo informado por la responsable de Pensiones de la Dirección Regional de Educación Junín, y coordinado con el responsable del Área de Personal - OADM;

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, D.L. N° 20530, Ley N° 27444, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, R.E.R. N° 030-2023-GR-JUNIN/GOB.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **DAR POR CONCLUIDO** la Resolución Directoral N° 2131-2018-DREJ, de fecha 16.10.2018, por haberse pagando incorrectamente con el monto de S/. 1,726.29

[Handwritten signature]
Abago, Mover, José Valero Matiz
C.A.J. 2691
JEFE DE LA OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
DREJ



[Handwritten signature]
CPC. ELISA BLANCA BARRONHO CANO
Directora de Sistema Administrativo III
Jefe de la Oficina de Administración y Control



[Handwritten signature]
CPC. Adm. Juan Sedano Quispe
DIRECTOR DE GESTION INSTITUCIONAL
DREJ



[Handwritten signature]
CPC. Milton Grau Villaverde Blaz
COORDINADOR DEL AREA DE PERSONAL
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN



soles, contraviniendo las disposiciones que regulan el régimen previsional del Decreto Ley N° 20530 dispuesto en la STC N° 050-2004-AI/TC y Ley 30002; de conformidad con el Informe N° 70-2023-DREJ-DGA/ORP, Hoja de Envío N° 2403, Registro N° 4433-2023-COOPER.

ARTÍCULO 2° - RECONOCER, la nueva pensión a favor de don **LEONCIO BASALDUA OSPINAL**, con los datos y monto que a continuación se indica, de conformidad con el Informe N° 70-2023-DREJ-OADM-ORP, Hoja de Envío N° 2403, Registro N° 4433-2023-COOPER:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Apellidos y Nombres : BASALDUA OSPINAL Leoncio
Cargo : Especialista en Racionalización II
Escala Magisterial : III
Condición : Cesante
Jornada Laboral : 40 horas
Tiempo de Servicios : 47 años, 09 meses, 28 días
Vigencia : 01/10/2017

Concepto Remunerativo	Pensión Definitiva
RIM Ley N° 29944	1,768.10
Total 100%	1,768.10

ARTÍCULO 3° - DISPONER, a través de la Oficina de Secretaria General de la Dirección Regional de Educación Junín, notificar la presente Resolución al administrado y oficinas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;



Prof. MEDARDO SEVERO GOMEZ MIGUEL
Director de Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación Junín

DREJ/MSGM
COOR.PER/MGVVB
OFIC.II/IMSS
202309